

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2019/688 Aprobación de Presupuesto y Plantilla del ejercicio 2019.

Edicto

Doña Antonia de la Paz Manjón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019, resolvió la reclamación presentada por doña Juana Méndez Nogueras y aprobó definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2019, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	337.551,01 €
2	Impuestos indirectos	25.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	131.384,67 €
4	Transferencias corrientes	541.531,73 €
5	Ingresos patrimoniales	13.065,20 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	230.484,43 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS.....	1.279.017,04 €

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	317.961,58 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	475.000,41 €
3	Gastos financieros	8.204,25 €
4	Transferencias corrientes	20.193,20 €
5	Fondo de contingencia	- €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	401.901,56 €
7	Transferencias de capital	5.200,00 €

8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	50.556,03 €
TOTAL GASTOS.....		1.279.017,04€

Asimismo queda aprobada la Plantilla de Personal anexa a este Presupuesto y que es como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO

De Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención, grupo A2, nivel 24. Una plaza ocupada en propiedad.

De Administración General: Administrativo, grupo C1, nivel 20. Una plaza ocupada en propiedad.

De Administración General: Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 16. Una plaza ocupada en propiedad.

De Administración Especial. Servicios Especiales. Auxiliar de Policía Local, grupo E, nivel 12. Vacante, ocupada con carácter interino.

PERSONAL LABORAL

Operario de calles, grupo E, nivel 12. Una plaza de duración indefinida.

Limpiador, grupo E, nivel 12. Tres Plazas de duración indefinida.

Contra el acuerdo que de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículo 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Iznatoraf, a 18 de febrero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.